

Clases, reflexiones y artículos, sobre Ciencias Jurídicas y Sociales

ANTECEDENTES de la MATRIZ N°6

Título completo: Antecedentes de la Matriz N°6



Escribe: Dr. Norberto Carlos Yosef. M.P.2727 – Santa fe – Argentina (**lusef Ali**)

Actualizado año 2021 – Derechos Reservados – PCH - Ley 11.723

P.C.H.

PRODUCTORA DE CONTENIDOS
HAMMURABI = ©

www.abogadoscoop.com.ar Más
información; contáctate

DESTINADO a todos los proyectos laborales de IN.CO.PAR (Doctrina Yosef = Libro la humanidad = ©2010)

Índice:

1. **Introducción. Las pre-ocupaciones y los interrogantes**
2. **Esencia y fenómeno. Contexto de surgimiento**
3. **Actividad del abogado y del contador. Las modas desacreditantes**
4. **El surgimiento “inicial” de la Matriz N°6**

1. **Introducción. Las preocupaciones y los interrogantes**

Escribir para los **distintos sitios web**, donde se promueve y difunde el **programa IN.CO.P.AR** y especialmente sobre la matriz de surgimiento de las cooperativas e incluso de las pymes, es algo, que ha formado parte, de **mi praxis en la profesión de abogado**, pero no en lo relativo a escribir sobre un caso determinado, o casos destacados, algo que también suelen hacer los abogados (*y me incluyo, porque es una buena práctica*), sino con respecto, a una situación de la profesión de abogados en particular y en general, también a las de las demás profesiones universitarias, sean contadores, médicos, arquitectos, ingenieros, etc.

Si bien, ya realice otros escritos, sobre este mismo trabajo, (ejemplo el extenso ebook, sobre la incubadora) pues bien, como ahora lo entregamos, **“con distintos artículos en**

forma seriada”, para la conveniencia y comodidad del lector, cabe reiterar, no solo párrafos y páginas, por mi escritas, sino también **“la inserción de agregados”**, que obviamente se plantean en cualquier “re-edición o actualización”

La Matriz N°6, tiene sus primeros antecedentes en un grupo de abogados, PRE-OCUPADOS y OCUPADOS, en la **“calidad y cantidad de sus clientes”**

Por ello, en el caso puntual, de la **profesión de abogados**, la **“Matriz N°6”**, tiene directa articulación e inmensa importancia, a un tema que es conocido como **“incumbencias profesionales”**.

A partir de allí, surgieron y surgen, una gran cantidad de preguntas o “disparadores”, que hoy por hoy (año 2021) **encuentran sus respuestas en lo que es el programa IN.CO.P.AR**, el cual como **“misión fundamental”**, espero cumpla la función de iluminar el camino de todos aquellos **abogados y contadores**, que deseen transitar el mismo, para lograr, la creación de NUEVOS TEJIDOS SOCIALES y PRODUCTIVOS.

Es así que cabe plantearse, preguntas básicas, que se irán respondiendo a lo largo de esta serie de artículos.

- **¿Qué es la matriz N°6?**
- **¿Cómo surgió?,**
- **¿Cuál es su idea central?,**
- **¿Cuál es su utilidad concreta?**
- **¿Causas por las cuales se manifestó?**
- **¿Contexto social, económico y cultural, en el cual surge?**
- **¿Necesidades que la matriz N°6 satisface?,**
- **¿Efectos que genera?**
- **¿Adecuación y función en la infraestructura y superestructura sistémica?**
- **¿Alcances de sus efectos, en el corto, mediano y largo plazo?,**
- **etc.**

Reitero entonces, son preguntas y respuestas a situaciones existenciales y a **las incumbencias profesionales, principalmente de abogados y contadores**, e incluso de los distintos graduados universitarios, que iré exponiendo a lo largo de distintos artículos.



Ello es así, porque, **las primeras inquietudes** que dieron lugar a estas y otras preguntas y reflexiones, surgieron a mediados y finales de la década del 80 (década perdida) y a comienzos de la década de los años 90 (neoliberalismo o seudocapitalismo salvaje), es decir, en la entrada en vigencia plena de la cultura **neoliberal y monetarista**, que significa y significa, DEVALUAR, los paradigmas fundados en el **CONOCIMIENTO** (como valor) para sustituir y priorizar al **CAPITAL**, como máximo paradigma insustituible y de carácter excluyente.



Un **“capital dinero”**, donde LA GARANTIA REAL de la base monetaria, no es oro, ni diamantes, ni siquiera divisas, o sea que ni siquiera es REAL, salvo el papel, en el que está impreso. El resto ES FICCION, BURBUJA o MAGIA o MANIPULACION MENTAL, es decir el llamado **dinero FIAT** o como yo lo denomino, **“dinero de la fotocopiadora imperial”**

2 Esencia y Fenómeno. Contexto de surgimiento.

La matriz N°6, tiene o representa desde el análisis o categorías dialécticas, una ESENCIA (gnosis =**conocimiento**) y una expresión FENOMENOLOGICA (**incumbencia**= asesoramiento y organización)

Como esencia es antigua, milenaria, ha sido la que permitió el desarrollo y potenciación de países y regionales continentales. Su origen, al igual que otras muchas “esencias”, se pierde en la noche de los tiempos, tal cual lo escribí, en el primer trabajo de esta serie.

Su actual (siglo XXI) **“expresión fenomenológica”**, encuentra principalmente en las incumbencias de **abogados y contadores**, (entre otros complementarios) , su principal rasgo de manifestación, organización y sin duda alguna potenciación.

Que ello escriba “principalmente”, no significa “exclusivamente”, cabe aclararlo, porque personas deshonestas y con “baja estatura o mediocridad intelectual” sobran en el planeta, y confunden ambos términos de forma maliciosa, ya sea para agredir, descalificar o sencillamente injuriar.

Esta matriz N°6, que en sus comienzos, su nombre era **“asesoramiento profesional específicos”**, en virtud de la **“segmentación de nichos de mercados profesionales”**, en lo que hace al **“ofrecimiento de servicios profesionales de rango universitario”**

Contexto de surgimiento

Sin duda alguna, que el “terreno fértil”, para el surgimiento, se comienza a manifestar ante la presencia de un majestuoso desastre en Argentina, **en los años 1980** en adelante y que signífico y significa, la presencia y vigencia de lo que se conoce como **“deuda externa” y de lo que también fue “la derrota” en la guerra de Malvinas, todo lo cual tuvo “ciertas causales pre-existentes.**



En dicho escenario de permanentes situaciones de crisis y reactivaciones varias, en la geometría pendular de las dinámicas políticas, sin duda alguna, que generaron **“efectos diversos”**, en las distintas profesiones universitarias y entre ellas especialmente en la de abogados y contadores.

3 La actividad del Abogado y del Contador (incumbencias). Las modas desacreditantes.

Las actividades de los **ABOGADOS**, en lo que respecta a sus **“incumbencias profesionales”**, no solamente es en lo que respecta al ámbito tribunalicio, o lo que se conoce como **“litigio”** (demandas, plazos, contestaciones, pruebas). Es muchísimo, muchísimo más amplia, y no porque lo manifieste el autor de este artículo, sino porque está DOCUMENTADO, en las distintas materias que dicho profesional tuvo que aprobar en su **“carrera universitaria”**, para poder obtener su título de grado.

Algo similar sucede con los **CONTADORES** y en lo que a sus **“incumbencias”** se refiere. Esta profesión universitaria, no existe solamente para “liquidar sueldos o impuestos o auditorias de inventarios y balances”, es solamente una parte del trabajo o incumbencia profesional.

La moda desacreditadora: Sucede que “principalmente” a partir de los años 80, y (insisto) luego de la derrota sufrida por Argentina en la **guerra de Malvinas**, y profundizándose la “caída de paradigmas”, **en los años 90** producto de la **“finalización de la guerra fría e implosión de la URSS”** la moda desacreditadora a todos los que “objeteran”, en aquel entonces el supuesto **“triunfo capitalista y occidental”**, se agravo inmensamente.

En el **ámbito de los abogados**, todo el derecho laboral e incluso el comercial, fueron objeto especiales de desacreditaciones. En el **ámbito de los contadores**, crecía

enormemente, el **“arte de dibujar”** declaraciones, balances, etc., atento a que “los números y las coherencias contables”, no cerraban.

Frases de moda, en aquel entonces, como “estamos mal, pero vamos bien”, no fueron “casualidades” o expresiones antojadizas, de algún gobernante de turno. Incluso en la actualidad, (año 2019) las mismas **“frases de consignas ideológicas”**, se reciclan para justificar “saqueos financieros y nuevas deudas externas” de nuestro país, de carácter impagables.

Las crisis sucesivas, de aquel entonces, (al igual que las actuales) tenían que tener **“responsables sistémicos”** de semejantes contradicciones antagónicas, que obviamente no podían ser, ni los periodistas ni los inversores extranjeros.

La **“MODA”** preferida en aquellos años, para responsabilizar de las crisis y de los “ninguneo o desacreditaciones varias”, fueron (entre otros) los políticos, los abogados y los contadores.

Los políticos, porque eran “los supuestos” responsables de la “administración” del país. **Los abogados**, porque sus discursos bregando por “los derechos y obligaciones de la gente” y sus respectivas vigencias, eran y son discursos críticos, al saqueo generalizado y **los contadores**, en su afán de brindar tranquilidad existencial y económica a sus clientes tenían que transformarse en **“artistas o dibujantes”** de planillas, inventarios, declaraciones juradas y un sinfín de formularios, para que sus clientes tuvieran un “sueño tranquilo”, además de formularios, tener que hacer de psicólogos, amigos, confidentes, etc. algo similar a lo que sucede en el ámbito de la abogacía.

Esto último también tenía **“su explicación y falacia sistémica”**, porque se responsabilizaba a **“la gente”** (sustituto de pueblo), por no saber elegir o votar a sus representantes (teoría de la culpabilización de la víctima)

El festival de las culpas, en aquella época, (años 80 y 90) a igual que lo ocurrido en Argentina desde el 2015 y hasta la actualidad, o sea **el festival de las culpas, de las falsas imputaciones, y de las desacreditaciones**, como así también la actual “cultura”, llamada de **“los panqueques”** (el cambiar “posición central” los dirigentes de un momento a otro), tuvo también **“otra historia paralela”**, la de aquellos, que pensábamos y construíamos **alternativas superadoras**.

En esta corriente de trabajo, o historia paralela, es la que uno ha estado trabajando, y militando caso contrario, no podría estar escribiendo este artículo

4 El surgimiento “inicial”, de la MATRIZ n°6. La historia de la C.A.F.

La actual matriz N°6, sin duda que tuvo sus antecedentes y debates, los cuales no fueron pocos, tampoco fueron pocas las críticas y las desacreditaciones, que recibíamos quienes deseábamos impulsarla.

Por ello es importante “escribir”, la historia de la misma, para que las presentes y futuras generaciones, **que deseen seguir el camino**, no solo de la **Abogacía** o el de los **Contadores**, sino también el camino de las pymes, el de los emprendedores y especialmente el camino de las **cooperativas de trabajo**, conozcan de los obstáculos y dificultades, y la forma de neutralizarlos, que seguramente podrán tener en su andar o caminar.

Los antecedentes de la matriz N°6 y/o su misma concepción, surge en una **Cooperativa de Trabajo de Abogados**, quizás **y salvo prueba en contrario**, la primera de su tipo en Argentina y/o Sudamérica (insisto, salvo prueba en contrario).

Ello fue a fines e inicios de los **años 1989 y 1990**, en el ámbito, de la comisión de jóvenes abogados, del **Colegio de Abogados**, de la ciudad de **San Miguel de Tucumán**, (imagen-foto) y con su patrocinio inicial, es allí, donde surgió la **C.A.F.** (Cooperativa de Abogados Forense) matrícula nacional 18.240



Se podría señalar que fue **una de las primeras**, de lo que hoy yo promociono como **CTPU** (Cooperativas de Trabajo Profesionales Universitarios) en ese contexto o inicios de los noventa, plena entrada en vigencia de los modelos neoliberales y/o “capitalismo salvaje”, en todo Sudamérica.

Fue allí, donde un numeroso grupo de abogados, debatía la situación socioeconómica y cultural, de aquellos tiempos (muy similares a los actuales) **en dos ejes:**

a) PROFESIONALES. La de los profesionales universitarios (y no solo de abogados), especialmente la temática de la **“proletarización de los graduados universitarios”**, luego de que estos estudiaran más de 20 años, para lograr el título, cualquiera sea este (nivel primario, secundario y universitario), donde por otra parte, **“el escenario de catástrofe reinante”**, no satisfacía en nada, desde lo económico, social y cultural, las “expectativas o esperanzas puestas” al inicio de la carrera universitaria.

b) CLIENTES: La situación socioeconómica y cultural de nuestros clientes, o sea no solo los ciudadanos en general, sino también los comerciantes, pymes y cooperativas, que en aquel entonces, (al igual que en la actualidad), trataban de ser “ruedas de auxilio”.

Hoy las CTPU, y desde nuestra visión de IN.CO.P.AR ya no se plantean como “ruedas de auxilio”, sino como **“estructura central y de naturaleza sistémica”**.

En aquel entonces, y en la querida ciudad de **San Miguel de Tucumán**, quien aquí escribe, Integraba aquella cooperativa, que luego se disgrega por motivos existenciales y sociopolíticos y/o culturales.

De aquellos antecedentes, debates y/o vivencias, emanadas directamente de la praxis profesional e institucional (colegio), fue que en mi calidad de **“abogado-escritor”**, he puesto por escrito y objetivado para generaciones futuras, parte de los criterios y mejorados otros, en función de las actuales tecnologías, que antes no existían (ejemplo Internet, redes, etc)

Algunos de estos puntos de vista (los más importantes) están escritos por mí, en lo que en este sitio-web se llama el **“libro-base”**, (“La Humanidad...”) especialmente en los **capítulos N° 18, N° 19 punto 2 y 3 y de forma específica en el capítulo N° 24**, pero también deberían prestar mucha atención **los futuros abogados y contadores**, que deseen seguir “estos caminos” a lo que escribí, en **páginas 338 a 342 del tomo I del libro, capítulo 3**, entre otras.

Capítulos y páginas, que ya **“se debatían”** en los años 80 y 90 y que en la actualidad (año 2019), **sin duda alguna**, tienen mayor vigencia que en aquellas épocas, atento a los **“actuales endeudamientos de Argentina”**, que probablemente duraran décadas, salvo que surja un cooperativismo de trabajo, tal cual se plantea en la “matriz N°6”, acompañado de lo que denominó **“éxodo urbano”**, el cual es **“otro contenido, para otros títulos”**

En función de ello, es que **INVITO**, a todos los **estudios jurídicos y/o estudios contables y/o estudios mixtos**, de Argentina y de Sudamérica y/o de cualquier otro territorio, a que tomen dicha temática, como una más, de las **incumbencias profesionales de ambas carreras universitarias**, insisto, cualquiera sea el país de Sudamérica o del planeta, en este caso combinadas para generar **INCUBADORAS o MATRICES de surgimiento**, no solo de cooperativas en general, y de trabajo en particular, sino también de redes y pymes, tal cual lo plantea el programa **IN.CO.P.AR**, el cual también invito a ser compartido, previo estudio y análisis detallado del mismo (vía presencial) dado que se trata de **“incumbencias profesionales”** y de **“funciones sociales”**, de gran relevancia, para nuestros respectivos pueblos y en lo que “actualmente” llamo el “punto 6” o Matriz de surgimiento N°6.

(Seguiré escribiendo sobre distintos aspectos de esta temática. En él mientras tanto, quedas invitado a seguir leyendo, todos los artículos de esta serie.)

Reitero “una vez más”, cabe finalizar, este escrito, y tal cual lo vengo reiterando, en otros trabajos (escritos y libros) y en distintos sitios web – guía, que se han creado para los distintos proyectos, debemos decir o sostener con firmeza que adherimos al **lema surgido en el año 2012** en ocasión del año internacional del cooperativismo, al cual convocara la O.N.U. (organización de las naciones unidas) , o sea:

«Las Cooperativas construyen un mundo mejor»

Se autoriza su difusión y cita, solamente en forma gratuita, PRINCIPALMENTE al público objetivo interesado o articulado.

En cuanto a entidades de la **“industria cultural”** (editoriales, diarios, revistas, TV, radios, etc.) contactarse en www.abogadoscoop.com.aro **vía email** a estudioyosef@gmail.com (referencia P.C.H.)

Norberto Carlos Yosef. Abogado- escritor- ex docente, dirigente y militante cooperativista. Director Programa IN.CO.P.AR

SI HA SIDO DE TU INTERES, ESPERAMOS TU VISITA



=====000=====

QUEDAS INVITADO/A a visitar los siguientes SITIOS WEB.

- 1.- **LIBRO-BASE**..... www.librolahumanidad.com.ar (Ver descarga gratuita, en este sitio o en cualquiera de los otros = capacitación)
2. **ABOGACIA**..... www.abogadoscoop.com.ar (Ver mapa líneas de trabajo)
3. **C.T.P.U.** (graduados universitarios)..... www.ctpu.com.ar(Ver listado de CTPU)
4. **C.T.O.**(oficios laborales) www.oficioscoop.com.ar (Ver listado de C.T.O.)

5. **R.C.P.** (comerciantes) www.redescasa.com.ar (ver esquemas de red)

6. **IN.CO.P.AR** www.incopar.argen.com.ar(Ver Matriz N°6)

7. **F.A.P**..... www.fap.argen.com.ar (ver gráficos)